

XX JORNADAS ARGENTINAS DE TIFLOLOGÍA
Homenaje al Bicentenario de la Revolución de Mayo 1810 - 2010

San Carlos de Bariloche, 8-10 de octubre de 2010

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las **XX Jornadas Argentinas de Tiflología**, con el tema “Herramientas para la inclusión de las personas con discapacidad visual y retos múltiples”, bajo el lema “Crecer para incluir, incluir para crecer”, organizadas por la Asociación Argentina para el Estudio de la Recuperación del Ciego y el Amblíope - ASAERCA y el Centro de Rehabilitación Integral Patagónico, celebradas en San Carlos de Barilche, los días 8, 9 y 10 de octubre de 2010,

CONSIDERANDO:

La múltiples necesidades y carencias de las personas con discapacidad visual, sordoceguera y retos múltiples, desde el nacimiento hasta la vejez,

RECOMIENDAN:

1. Difundir y promover por todos los medios posibles, el conocimiento y cumplimiento de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
2. Promover por todos los medios de comunicación la desmitificación de la discapacidad.
3. En el caso de las personas con retos múltiples, dejar de lado la conceptualización clínica para acercarse a una más relacionada con el tipo de apoyos que requieren y los desafíos que presentan en relación a la comunicación, la movilidad y el acceso al entorno.
4. Ratificar en forma contundente ante todas las instancias, el valor del braille como sistema para iniciar y sostener la lectoescritura.
5. Promover con todo énfasis la enseñanza de la musicografía braille.
6. Sostener que el sistema braille y las nuevas tecnologías se complementan y potencian por su utilización conjunta.
7. Apoyar las iniciativas universitarias en materia de accesibilidad y recursos tiflotecnológicos.

8. Alentar la creación de salas de recursos tiflotecnológicos abiertos a todos los niveles educativos y al servicio de la comunidad por parte de los ministerios y autoridades de educación.

9. Apoyar y difundir los espacios de inclusión desde la primera infancia para construir una sociedad capaz de asumir responsabilidad y generar políticas en este sentido.

10. Procurar que los Ministerios de Educación del país creen cargos de psicólogos y psicopedagogos en los equipos de las escuelas a las que asisten adolescentes con discapacidad visual.

11. Procurar que en relación a los estudiantes con discapacidad visual y con retos múltiples se cuente con espacios para compartir experiencias.

12. Propiciar la inclusión de los niños y jóvenes con discapacidad visual en materias artísticas tales como música, escultura, teatro y danza en las escuelas públicas a las que asisten.

13. Estimular la inclusión de los niños y jóvenes con discapacidad visual en las actividades deportivas de las escuelas e instituciones a las que asisten.

14. Combatir la desinformación oftalmológica en todos los ámbitos y promover campañas públicas a tal fin.

15. Promover la formación académica terciaria -no universitaria y universitaria- de los docentes para que puedan interpretar los informes oftalmológicos de sus estudiantes con discapacidad visual.

16. Impulsar la creación de espacios de interrelación salud-educación en todo el país desde el nivel de estimulación temprana.

17. Propiciar la adecuada capacitación de los profesionales para responder a las necesidades educativas especiales de los alumnos con retos múltiples, a fin de poder ofrecerles una educación de calidad.

18. Promover la preparación de los profesionales para trabajar en la rehabilitación de las personas con discapacidad visual.

19. Fomentar que la inclusión laboral forme parte de la rehabilitación.

20. Trabajar sobre propuestas luego de la etapa escolar obligatoria de los estudiantes con retos múltiples a fin de cubrir un área no atendida adecuadamente en el presente.

21. Exigir el cumplimiento de los cupos laborales establecidos por la ley, así como solicitar a las provincias la promulgación de decretos con el mismo espíritu que el N° 312 del Poder Ejecutivo Nacional sobre este tema.

22. Promover la incorporación de personas con discapacidad visual en los equipos profesionales de instituciones públicas y ONGs.

23. Promover la formación de las personas ciegas como bibliotecarios profesionales si los anima tal vocación y procurar la organización de un encuentro nacional de tales expertos.

24. Poner énfasis en las ventajas del trabajo en redes institucionales tendientes a lograr la inclusión escolar, familiar y comunitaria.

25. Auspiciar la creación y difusión de sitios web y blogs como fuentes de recursos e información sobre la discapacidad visual.

26. Organizar por parte de ASAERCA un encuentro dedicado a temas jurídicos para analizar y difundir los derechos que legítimamente asisten a las personas con discapacidad visual en las áreas de salud, educación, trabajo, etc. La Comisión Interdepartamental de Abogados de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires brindará su colaboración a tal efecto y los participantes de Salta y Tucumán se han ofrecido como posibles sedes.